¿PROPICIAMOS EL HURTO DE ANIMALES Y SU MALTRATO?



No es nada nuevo que los carritos, hagan el trabajo de los recolectores en calles de tierra, como se ve que sucede en Ingeniero Allán, cercano a la comisaría y a una escuela de la zona, el camión recolector, a las nueve de la mañana, se estaciona y espera a que el carrero le acerque la basura recolectada en la zona.

Sabemos que el hombre debe ganarse el pan con el sudor de su frente y creemos que esta bien hacer esto cuando un camión no puede entrar en calles de tierra, menos cuando llueve, pero la pregunta es ¿quién controla que el que maneja el carro sea el dueño del caballo? ¿no es mejor verificarlo, cuidar que el animal no sea maltratado con el exceso de peso y legalizar la actividad, estableciendo alguna forma de regulación para aquellos lugares dónde el camión recolector no puede ingresar?.

Estimamos que con el control adecuado, el municipio evitaría el robo/ hurto de caballos o su maltrato que en esa zona se da bastante seguido.